

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 23/39/89/s
Distr: UA/SC

AU 258/89

20 de julio de 1989

Temor de torturas/Desaparición

COLOMBIA: Henry Luis BLANCO DUARTE, de 23 años de edad, campesino

=====

Amnistía Internacional manifiesta su preocupación por la seguridad de Henry Luis Blanco Duarte que, según las informaciones, desapareció tras ser detenido por miembros de las fuerzas de seguridad el 5 de julio de 1989.

Según testigos de los hechos, Henry Blanco fue detenido por una patrulla del Batallón Rebeis Pizarro, adscrito a la II Brigada, en una finca llamada "La Lucha", en la comunidad de La Guardia, municipio de Tame, en la región de Arauca. A primeros de julio el ejército comenzó una importante campaña de contrainsurgencia contra el grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional en la zona situada en torno a Tame.

La detención de Henry Blanco ha sido denunciada al procurador regional en Tame. Sin embargo, las autoridades militares han negado que esté en su poder.

Información general

En Colombia las violaciones de derechos humanos aumentan en un contexto de creciente conflicto civil. En los últimos años se han intensificado progresivamente las operaciones contrainsurgencia del ejército para combatir a los grupos guerrilleros del país, cada vez más activos. En las zonas donde actúa la guerrilla, las fuerzas armadas perciben a menudo a la población civil local como potenciales colaboradores de aquella y, en consecuencia, tanto el ejército como los civiles que trabajan para él la han sometido a detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Amnistía Internacional ha recibido persistentes informes de detenciones prolongadas no reconocidas de civiles en zonas recientemente militarizadas y afectadas por operaciones contrainsurgencia a gran escala. Resulta frecuente que se detenga y obligue a los campesinos de estas zonas a llevar uniformes del ejército y a acompañar a las patrullas a los pueblos de la zona para identificar a posibles simpatizantes de la guerrilla. En ocasiones los campesinos así reclutados han sido puestos en libertad después de semanas o meses de cautiverio, periodo en el que pueden haber sido sometidos a malos tratos. Muchos otros no han vuelto a aparecer.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes y vía aérea:

- expresando preocupación por la detención no reconocida y la desaparición de Henry Luis Blanco Duarte;

- pidiendo que se abra una investigación inmediata para determinar su paradero;

- solicitando que si está detenido, se aclare su situación jurídica y sea puesto en libertad de inmediato a menos que se lo acuse de un delito penal reconocido, y que se le permita comunicar con abogados y familiares;

- pidiendo que reciba un trato humano mientras permanezca detenido.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá, D.E.
Colombia

General Oscar Botero
Ministro de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco,
Bogotá, Colombia
Télex: 44821 PALP CO

Telegramas: General Oscar Botero,
Ministro Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: (c/o Ministerio de Defensa,
Comandancia Fuerzas Aéreas): 33561

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, n° 15-80
Bogotá, Colombia

Brigadier General Juan Salcedo Lora
Comandante de la II Brigada
Barranquilla
Atlántico
Colombia

Comandante
Grupo de Caballería Aerotransportada No. 12
Saravena
Arauca, Colombia

COPIAS A:

Señores
CINEP
A.A. 25916
Bogotá, Colombia (asociación católica de investigación/derechos humanos)

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si envían llamamientos después del 31 de agosto de 1989.